



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 882/2010.-

ZAPALLAR, 12 de Marzo de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto del Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por don Luis Donoso Molina, Auxiliar, grado 14° E.M.S.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **25 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2010**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha
LUIS DONOSO MOLINA Auxiliar	14°	25	08.03.2010 al 12.04.2010 ambas fechas inclusive

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH / Feriado Legal 2010.-



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / GTL / RRHH / SEC / JUR / Hd.-